COMANDO GENERAL
FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
UNIÓN - INTEGRIDAD - VICTORIA

RESOLUCIÓN No. 438
(10 DE SEPTIEMBRE DE 2025)

Por la cual se ordena la apertura del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 286COGFM DIADF 2025, cuyo objeto es: "*contratar el mantenimiento, soporte y renovación de las plataformas tecnológicas del Comando Conjunto Cibernético (CCOCI), de acuerdo con las especificaciones técnicas RESERVADAS del ANEXO (…)*".

EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DEL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES

En uso de sus facultades constitucionales y legales, en particular las que le han sido conferidas por la Constitución Política, la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto No. 1082 de 2015, Resolución N° 3943 del 13 de septiembre de 2024, "*Por la cual se traslada a Oficial Superior del Ejercito Nacional*", Resolución N° 4223 del 23 de junio de 2022, "*Por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, unas funciones de carácter administrativo y se dictan otras disposiciones.*", y Resolución N° 4130 del 16 de junio de 2022, "*Por la cual se expide el Manual de Contratación y de Convenios*" y Resolución No. 4213 del 13 de octubre de 2023 "*Por la cual se modifica la Resolución No. 4130 de 2022, que "expide el Manual de Contratación y de Convenios"*.

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, se elaboró el estudio previo. Previa recomendación del Comité de Adquisiciones al Director Administrativo y Financiero del Comando General de las Fuerzas Militares es procedente abrir el Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía.

Que conforme a lo dispuesto en el literal b) del numeral 2°, del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007 y al artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015, el presente proceso de selección se llevará en la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía.

Que el Director Administrativo y Financiero del Comando General, en virtud de lo dispuesto por la Resolución N° 4223 del 23 de junio de 2022, "*Por la cual se delegan una funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, unas funciones de carácter administrativo y se dictan otras disposiciones.*", emanada del Ministerio de Defensa Nacional, tiene competencia delegada y en consecuencia, está facultado para ordenar la apertura, adoptar las decisiones requeridas en el curso del proceso de selección y suscribir el contrato derivado del mismo.

Que el objeto del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 286COGFM DIADF 2025, cuyo objeto es: "*contratar el mantenimiento, soporte y renovación de las plataformas tecnológicas del Comando Conjunto Cibernético (CCOCI), de acuerdo con las especificaciones técnicas RESERVADAS del ANEXO (…).*"

Que el Comando General cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. **32425** de fecha 26 de marzo del 2025 con cargo a la Unidad Ejecutora 15-01-02-000, por valor total de **MIL DIECISÉIS MILLONES DE PESOS M/CTE. ($1.016.000,00),** expedido por el Jefe de Presupuesto del COGFM para la vigencia 2025; distribuido de la siguiente manera:

RUBRO PRESUPUESTAL				**VALOR PRESUPUESTO DISPONIBLE**
CÓDIGO	**DESCRIPCIÓN**	**RECURSO**	**DEPENDENCIA**	
A-02-02-02-008-003	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS (EXCEPTO LOS SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN, URBANISMO, JURÍDICOS Y DE CONTABILIDAD)	10	CCOCI	$1.016.000.000,00
VALOR TOTAL PRESUPUESTO DISPONIBLE:				$1.016.000.000,00

El presupuesto oficial podrá ser verificado, solicitándolo mediante mensaje vía SECOP II; previo

cumplimiento del "*Perfil requerido para la consulta de las Especificaciones Técnicas y demás Información Reservada"* y previa suscripción de compromiso de confidencialidad.

Lo anterior por cuanto a que esta información goza del carácter de reserva, de acuerdo con el numeral 1º, artículo 24, de la Ley 1437 de 2011, por el cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, artículo 19, de la Ley 1712 de 2014, "Por Medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Púbica Nacional y se dictan otras disposiciones", y el artículo 27 del Decreto 0103 de 2015, "Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1712 de 2014 y se dictan otras disposiciones.

Perfil requerido para la consulta de las Especificaciones Técnicas y demás Información Reservada: El Ministerio de Defensa Nacional – Comando General de las Fuerzas Militares, requiere:

1. Mediante mensaje a través del SECOP II: (**ver literal C del numeral IV** del estudio previo)

Sin el cumplimiento de los requisitos establecidos, el COGFM se reservará el derecho de suministrar la información requerida.

Sin embargo, se informa que se estableció para el proceso, el presupuesto oficial total estimado en la suma de **NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES NOVENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS VEINTIÚN PESOS ($959.091.821,00) M/CTE.,** exento o excluido de IVA (según aplique) e incluidos demás impuestos que se causen por el hecho de su celebración, ejecución y liquidación.

Que el proyecto de pliego de condiciones fue publicado desde el 25 de agosto de 2025 y hasta el 01 de septiembre de 2025, en la plataforma del SECOP II.

Que durante el término de publicación del proyecto de pliego de condiciones, presentaron observaciones las sociedades INNCET S.A.S, GLOBALTEK SECURITY S.A.S, SVAIT SAS, REDCOMPUTO LTDA, Lan Security Networks S.A.S y SPECTRA INGENIERIA SAS, las cuales son resueltas por medio de Formulario N° 1 del 09 de septiembre de 2025, que es presentado ante el comité para su revisión, aprobación y posterior publicación en el SECOP II.

Que mediante el presente acto administrativo se convoca a las veedurías ciudadanas y los demás interesados para que hagan parte del presente proceso de selección, de conformidad con lo señalado en el Decreto No. 1082 de 2015.

Que el lugar físico en que se puede consultar los pliegos de condiciones y los estudios y documentos previos es la Dirección Administrativa y Financiera - Área de Contratación - Avenida el Dorado CAN Carrera 54 No 26 - 25 Oficina 402 y en la página www.colombiacompra.gov.co SECOP II.

Que el cronograma del proceso se encuentra debidamente publicado en la plataforma del SECOP II, el cual relacionamos a continuación:

Publicación pliego de condiciones definitivo	Fecha: 10 de septiembre de 2025 a las 19:00 Lugar: SECOP II. www.colombiacompra.gov.co
Publicación acto administrativo apertura del proceso	Fecha: 10 de septiembre de 2025 a las 19:00 Lugar: Plataforma SECOP II. www.colombiacompra.gov.co
Manifestación de interés	Fecha: 12 de septiembre de 2025 hasta las 16:00. Lugar: A través de la Plataforma del SECOP II. www.colombiacompra.gov.co
Presentación observaciones al pliego de condiciones definitivo	Fecha: 12 de septiembre de 2025 a las 17:00. Lugar: A través de la Plataforma del SECOP II. www.colombiacompra.gov.co
Respuesta a observaciones pliego de condiciones	FECHA: 16 de septiembre de 2025 a las 19:00 Lugar: A través de la Plataforma del SECOP II. www.colombiacompra.gov.co
Plazo máximo para expedir adendas	FECHA: 16 de septiembre de 2025 a las 19:00 Lugar: A través de la Plataforma del SECOP II. www.colombiacompra.gov.co
Presentación de ofertas	**Fecha: 17 de septiembre de 2025 a las 14:00.** Lugar: A través de la Plataforma del SECOP II. www.colombiacompra.gov.co
Apertura de Ofertas	**Fecha: 17 de septiembre de 2025 a las 14:03.** Lugar: A través de la Plataforma del SECOP II. www.colombiacompra.gov.co
Informe de presentación de ofertas	Fecha: **17 de septiembre de 2025 a las 14:06.**

	Lugar: A través de la Plataforma del SECOP II. www.colombiacompra.gov.co
Publicación informe evaluación de ofertas	Fecha: 23 de septiembre de 2025 a las 19:00 Lugar: A través de la Plataforma del SECOP II. www.colombiacompra.gov.co
Presentación de observaciones al informe de evaluación	Fecha: 26 de septiembre de 2025 a las 17:00 Lugar: A través de la Plataforma del SECOP II. www.colombiacompra.gov.co
Publicación acto administrativo de adjudicación o declaratoria desierta	Fecha: 01 de octubre de 2025 a las 19:00 Lugar: A través de la Plataforma del SECOP II. www.colombiacompra.gov.co
Firma del contrato	Fecha: 03 de octubre de 2025
Entrega de garantía de cumplimiento	Fecha: 07 de octubre de 2025 Lugar: A través de la Plataforma del SECOP II. www.colombiacompra.gov.co

Que se emite el presente Acto Administrativo en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 30, numeral 1 de la Ley 80 de 1993, en consonancia con el artículo 2.2.1.1.2.1.5. del Decreto 1082 de 2015.

Que en mérito de lo expuesto, el Director Administrativo y Financiero del Comando General de las Fuerzas Militares,

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO. - Ordenar la apertura del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 286COGFM DIADF 2025, cuyo objeto es: "*contratar el mantenimiento, soporte y renovación de las plataformas tecnológicas del Comando Conjunto Cibernético (CCOCI), de acuerdo con las especificaciones técnicas RESERVADAS del ANEXO (…)*".

ARTICULO SEGUNDO. - La apertura del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 286COGFM DIADF 2025 se llevará a cabo el día DIEZ (10) DE SEPTIEMBRE DE 2025.

ARTÍCULO TERCERO.- Convocar a las diferentes veedurías ciudadanas, asociaciones civiles, comunitarias, de profesionales, benéficas o de utilidad común, gremiales, universidades y centros especializados de investigación, para que realicen control social al presente proceso de selección, de conformidad con lo establecido en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO CUARTO. - Ordenar la publicación del presente Acto Administrativo, junto con el pliego de condiciones y sus anexos, Estudio previo y las respuestas a las observaciones al proyecto de pliego de condiciones en la página web del SECOP II.

ARTÍCULO QUINTO. - La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Bogotá D.C., a los diez (10) días del mes de septiembre de dos mil veinticinco (2025).

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

Coronel GEOVANNY ANDRES SUAREZ PENAGOS
Director Administrativo y Financiero del COGFM

Vo. Bo: MY. ERIKA ANDREA RODRÍGUEZ SAENZ
Jefe Área de Contratación del COGFM

Proyectó: PS. JONNATAN PUERTO GARCIA
Abogado Área de Contratación